MEMORANDO

OCI
20211350130513
Información Pública
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., mayo 04 de 2021

PARA: **Diego Sánchez Fonseca**
Director General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Seguimiento a planes de mejoramiento primer trimestre de 2021

Respetado Ingeniero Diego:

Reciba un cordial saludo. La Oficina de Control Interno-OCI, dentro del Plan Anual de Auditoría 2021, programó monitoreos a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas (Contraloría de Bogotá D.C., Contraloría General de la República y de entes certificadores) realizadas al Instituto de Desarrollo Urbano. La Dirección General, mediante memorando número 20171050056093, modificó la frecuencia de los seguimientos, de cuatrimestral a trimestral, correspondiendo éste, al corte del 31 de marzo de 2021. Es de resaltar que el reporte de esta información fue enviado, mediante correo electrónico el 09/04/2021 a los diferentes responsables y líderes de proceso.

Del seguimiento efectuado, a continuación, se presenta el estado de los Planes de mejoramiento asociados a hallazgos de la Contraloría de Bogotá, Contraloría General de la República y a auditorías internas, pre-certificación, evaluación de gestión y autocontrol que se han adelantado en la entidad:

Estado Plan de mejoramiento asociado a auditorías de la Contraloría de Bogotá D.C. y la Contraloría General de la República

Tabla N°1 Relación de acciones auditorías Contraloría primer trimestre 2021 y acumulado

	Periodo Evaluado Enero 1 - Marzo 31				Acumulado Plan Marzo 31				
	Propuestas	Cumplidas	No Cumplidas	% Cumplimiento	Propuestas	Cumplidas	No Cumplidas	En Ejecución	% Avance Plan
Total General	22	20	2	91%	126	84	2	40	67%

FUENTE: Aplicativo CHIE.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

De la tabla anterior, se puede observar que, para el primer trimestre de 2021, se tenía programadas para ejecución 22 acciones, de las cuales, se ejecutaron oportunamente 20, para un nivel de cumplimiento de 91%. La determinación del cumplimiento de las 20 acciones, se hizo a partir de la verificación de los registros cargados por las dependencias en el sistema de información CHIE-Plan de mejoramiento, con corte a 31 de marzo de 2021, evaluando la consistencia y completitud de los soportes con la descripción de la acción y el indicador establecido para la misma.

En el reporte acumulado, el Plan de mejoramiento presenta un nivel de avance de 67%, explicado en que, de las 126 acciones actualmente propuestas, se han ejecutado 84, vencidas hay 2 y 40 se encuentran en ejecución. Descontando las 40 acciones que se encuentran en ejecución, las cuales están en términos, con corte 31 de marzo de 2021, la ejecución del Plan de mejoramiento derivado de auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C. asciende a 97.67%.

Como se muestra en la siguiente tabla, de las acciones que se encontraban previstas para ejecutar en el cuarto trimestre de 2020, las dependencias que concentraban el 100% de las acciones eran las siguientes: Dirección Técnica de Proyectos (32%-7 acciones), Dirección Técnica de Construcciones (32%-7 Acciones), Subdirección General de Infraestructura (14%-3 acciones), Dirección Técnica de Gestión Contractual (9%-2 Acciones), Oficina Asesora de Planeación (5%-1 Acción), Subdirección General de Gestión Corporativa (5%-1 Acción), y Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales (5%-1 Acción).

A continuación, en la tabla Nº 4, se muestra el comportamiento de la ejecución de las acciones, al 31 de marzo de 2021, por dependencia.

Es de precisar que, el seguimiento reportado en dicha tabla, fue la base para remitir el estado del indicador de cumplimiento de Plan de mejoramiento de cada dependencia, el cual fue enviado a la Oficina Asesora de Planeación el 09/04/2021.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Tabla N°2 Relación de acciones derivadas de auditorías de la Contraloría, por dependencia

	Periodo Evaluado Enero 1 - Marzo 31				Acumulado Plan Marzo 31				
	Propuestas	Cumplidas	No Cumplidas	% Cumplimiento	Propuestas	Cumplidas	No Cumplidas	En Ejecución	% Avance Plan
	0	0	0	N/A	6	5	0	1	83%
	1	1	0	100%	9	2	0	7	22%
	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
	0	0	0	N/A	1	1	0	0	100%
	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
	3	3	0	N/A	3	3	0	0	100%
	0	0	0	N/A	3	2	0	1	67%
	1	1	0	100%	1	1	0	0	100%
	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
	7	6	1	86%	53	29	1	23	55%
	0	0	0	N/A	2	2	0	0	100%
	0	0	0	N/A	5	4	0	1	80%
	7	7	0	100%	11	11	0	0	100%
	1	1	0	N/A	16	12	0	4	75%
	2	1	1	50%	3	1	1	1	33%
	0	0	0	N/A	1	1	0	0	100%
	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
	1	1	0	100%	3	1	0	2	33%
	0	0	0	N/A	6	6	0	0	100%
	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
	0	0	0	N/A	3	3	0	0	100%
	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
	22	20	2	91%	126	84	2	40	67%

FUENTE: Aplicativo CHIE.

Frente al reporte acumulado, de las acciones que se encuentran en ejecución, las dependencias que concentran el 85% de las acciones son las siguientes: Dirección Técnica de Proyectos (58%-23 acciones), Oficina Asesora de Planeación (17%-7 acciones), Dirección Técnica de Mantenimiento (10%-4 acciones), Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales (5%-2 acciones), Dirección General (2.5%-1 acción), Subdirección General Jurídica (2.5%-1 acción), Dirección Técnica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

de Gestión Contractual (2.5%-1 acción) y Dirección Técnica de Predios (2.5%-1 acción), lo que implica que desde estas dependencias se deben fortalecer los mecanismos de seguimiento y control para asegurar el cumplimiento de las acciones programadas, dentro de los términos previstos.

Se detectó que es necesario que al interior de las dependencias se fortalezca la actividad de cargue de la información en el sistema de información CHIE, a fin que los soportes sean completamente congruentes con la descripción de la acción, la meta establecida y el indicador definido para cada acción, toda vez que existe demora para generar los avances y permitir la calificación del estado de las acciones. En esta dirección, se recomienda que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento a las acciones vencidas, y se prioricen estas acciones vencidas y las que tienen vencimiento hasta el 30 de junio de 2021.

A continuación, se relacionan las acciones que, con corte 31 de marzo de 2021, con base en los soportes cargados en el aplicativo CHIE, se encontraban en el estado "Vencido":

Tabla N°3 Relación de acciones incumplidas a 31/03/2021

CÓDIGO	ACCIÓN	META	INDICADOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIONES OCI
Accion_2365	Actualizar el procedimiento PR-GC-12 Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales, incluyendo controles que permitan minimizar el riesgo de contratación de personas que presenten títulos que garanticen el cumplimiento de los requisitos de idoneidad. Este control se efectuará con los instrumentos con posibilidad de acceso público.	1	Procedimiento PR-GC-12 Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales actualizado.	DTGC - DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTION CONTRACTUAL	1/10/2020	31/12/2020	La dependencia no registró avances para la acción, por lo que se debió reportar como vencida al finalizar el término para la ejecución de la acción.

FUENTE: Aplicativo CHIE.

Finalmente, es de precisar que las acciones derivadas del ejercicio de auditoría realizado por la Contraloría General de la República-CGR, al proyecto de Troncal carrera séptima, por indicación de la CGR, han sido transmitidas a través de la plataforma SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C., y dicho ente externo de

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

control hace seguimiento a la ejecución de dichas acciones, mientras que, con respecto al plan de mejoramiento que actualmente se adelanta con la Contraloría General de la República – CGR, se debe informar que se generó como consecuencia del Informe de Actuación Especial de Fiscalización – AT 96, realizado a los proyectos financiados con recursos de Regalías.

Este plan cuenta con cinco (5) acciones propuestas, todas ellas a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos y con fecha máxima de terminación el 3 de julio de 2021. Se recomienda realizar las actualizaciones de los avances de manera mensual, tal como se encuentra establecido.

A continuación, se presenta el estado de los planes de mejoramiento internos, derivados de auditoría interna, pre-certificación, evaluación de gestión y autocontrol que se han adelantado en la entidad:

Estado Plan de mejoramiento asociado a auditorías internas/precertificación/autocontrol

Tabla N°4 Relación de acciones auditorías internas primer trimestre 2021 y acumulado

	Periodo Evaluado Enero 1 - Marzo 31				Acumulado Plan Marzo 31				
	Propuestas	Cumplidas	No Cumplidas	% Cumplimiento	Propuestas	Cumplidas	No Cumplidas	En Ejecución	% Avance Plan
Total General	47	41	6	87%	344	268	6	70	78%

FUENTE: Aplicativo CHIE.

De la tabla anterior, se puede observar que, para el primer trimestre de 2021, se tenían programadas para ejecución 47 acciones, de las cuales se ejecutaron 41, para un nivel de cumplimiento de 87%. La determinación del cumplimiento de las 47 acciones, se hizo a partir de la verificación de los registros cargados por las dependencias en el sistema de información CHIE-Plan de mejoramiento, con corte a 31 de marzo de 2021, evaluando la consistencia y completitud de los soportes con la descripción de la acción y el indicador establecido para la misma.

En el reporte acumulado, el Plan de mejoramiento presenta un nivel de cumplimiento de 78%, explicado en que, de las 344 acciones propuestas, se han

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ejecutado 268, se encuentran incumplidas 6 y 70 se encuentran en ejecución. Descontando las 70 acciones que se encuentran en ejecución, las cuales están en términos, con corte 31 de marzo de 2021, la ejecución del Plan de mejoramiento derivado de auditorías internas/precertificación/autocontrol asciende a 98%.

Tabla N°5 Relación de acciones derivadas de auditorías internas, por dependencia

	Periodo Evaluado Enero 1 - Marzo 31				Acumulado Plan Marzo 31				
ÁREA	Propuestas	Cumplidas	No Cumplidas	% Cumplimiento	Propuestas	Cumplidas	No Cumplidas	En Ejecución	% Avance Plan
DG - DIRECCIÓN GENERAL	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
OAP - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	12	12	0	100%	57	48	0	9	84%
OCI - OFICINA DE CONTROL INTERNO	0	0	0	N/A	7	5	0	2	71%
OCD - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	0	0	0	N/A	1	1	0	0	100%
OTC - OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO	0	0	0	N/A	13	8	0	5	62%
OAC - OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	0	0	0	N/A	3	2	0	1	67%
SGDU - SUBDIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO URBANO	0	0	0	N/A	6	4	0	2	67%
SGI - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	0	0	0	N/A	9	9	0	0	100%
SGJ - SUBDIRECCIÓN GENERAL JURIDICA	0	0	0	N/A	5	5	0	0	100%
SGGC - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA	4	4	0	100%	16	12	0	4	75%
DTE - DIRECCIÓN TÉCNICA ESTRATEGICA	0	0	0	N/A	2	2	0	0	100%
DTP - DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	3	3	0	100%	35	20	0	15	57%
DTAI - D. TÉCNICA DE ADMON INFRAESTRUCTURA	0	0	0	N/A	2	2	0	0	100%
DTDP - DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS	9	8	1	89%	13	10	1	2	77%
DTC - DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	5	3	2	60%	31	22	2	7	71%
DTM - DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO	1	1	0	100%	14	12	0	2	86%
DTGC - DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTION CONTRACTUAL	2	1	1	50%	16	11	1	4	69%
DTGJ - DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL	0	0	0	N/A	4	3	0	1	75%
DTPS - DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS	7	5	2	71%	12	10	2	0	83%
DTAV - DIRECCIÓN TÉCNICA APOYO ALA VALORIZACION	0	0	0	N/A	2	2	0	0	100%
DTAF - DIRECCIÓN TÉC ADMINISTRATIVA Y FINANCIER	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
STEST - S.T. EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE	0	0	0	N/A	9	8	0	1	89%
STESV - S. T. DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL	0	0	0	N/A	5	4	0	1	80%
STMST - S.T. DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA TRANSPO	0	0	0	N/A	1	0	0	1	0%
STMSV - S.T. DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA VIAL	0	0	0	N/A	1	0	0	1	0%
STOP - S.T. DE OPERACIONES	0	0	0	N/A	4	3	0	1	75%
STJEF - S.T. JURIDICA Y EJECUCIONES FISCALES	0	0	0	N/A	5	4	0	1	80%
STPC - S.T. PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	0	0	0	N/A	4	4	0	0	100%
STRF - S.T. DE RECURSOS FISICOS	1	1	0	100%	21	20	0	1	95%
STRH - S.T. DE RECURSOS HUMANOS	1	1	0	100%	10	9	0	1	90%
STRT - S.T. DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	2	2	0	100%	36	28	0	8	78%
STTR - S.T. DE TESORERIA Y RECAUDO	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A
Total General	**47**	**41**	**6**	**87%**	**344**	**268**	**6**	**70**	**78%**

FUENTE: Aplicativo CHIE.

En la Tabla No. 5 se muestra el comportamiento de la ejecución de las acciones, por dependencia. Como se muestra en esta tabla, la Dirección Técnica de Proyectos, la Oficina Asesora de Planeación, la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, la Dirección Técnica de Construcciones, la Dirección Técnica de

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Predios, la Dirección Técnica de Procesos Selectivos, la Subdirección General de Gestión Corporativa, la Dirección Técnica de Gestión Contractual, la Dirección Técnica de Mantenimiento, la Subdirección Técnica de Recursos Físicos y la Subdirección Técnica de Recursos Humanos concentraban el 100% de las acciones previstas de ejecutar en el primer trimestre de 2021, con un nivel de participación del 26%, 19%, 15%, 11%, 9%, 6%, 4%, 4%, 2%, 2% y 2% respectivamente.

Frente al reporte acumulado, de las acciones que se encuentran en ejecución, las dependencias que concentran el 86% de las acciones son las siguientes: Dirección Técnica de Proyectos (21% - 15 acciones), Oficina Asesora de Planeación (13% - 9 acciones), Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos (11% - 8 acciones), Dirección Técnica de Construcciones (10% - 7 acciones), Oficina Asesora de Atención al Ciudadano (7% - 5 Acciones), Dirección Técnica de Gestión Contractual (6% - 4 acciones), Subdirección General de Gestión Corporativa (6% - 4 Acciones), Subdirección General de Desarrollo Urbano (3%, 2 Acciones), Dirección Técnica de Predios (3% - 2 Acciones), la Oficina de Control Interno (3% - 2 Acciones) y Dirección Técnica de Mantenimiento (3% - 2 Acciones), lo que implica que desde estas dependencias se deben fortalecer los mecanismos de seguimiento y control para asegurar el cumplimiento de las acciones programadas, dentro de los términos previstos.

A continuación, se relacionan las 6 acciones que, con corte 31 de marzo de 2021, con base en los soportes cargados en el aplicativo CHIE, se encontraban en el estado “Vencido”:

Tabla N°6 Relación de acciones incumplidas a 31/03/2021

CÓDIGO	ACCIÓN	META	INDICADOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIONES OCI
Accion_2019	Modificar y ajustar el procedimiento PR-044	1	Procedimientos por actualizar / procedimientos Actualizados	DTC - DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	27/12/2019	31/12/2020	Mediante memorando 20201350268043 del 24-12-2020 la OCI dio respuesta a la solicitud de la DTC: " Por lo anterior, la Oficina de Control Interno informa que su solicitud no es viable autorizarla, en la medida que, a pesar que la dependencia contaba con los mecanismos para adelantarla

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO	ACCIÓN	META	INDICADOR	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIONES OCI
							oportunamente, y de los avisos de advertencia que envió el auditor para una de ellas, incumple los términos establecidos en el procedimiento"
Accion_2248	Ajustar el procedimiento del proceso de ejecución de obra.	1	No. De procedimientos ajustados / No. De procedimientos por ajustar	DTC - DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	24/07/2020	31/12/2020	Con corte al 31/03/2021, no fueron cargadas evidencias de avance y/o cumplimiento de la acción correctiva formulada por la DTC, dado lo cual continúa en estado NO CUMPLIDA. Dado lo anterior, se recomienda implementar un plan de choque para dar cumplimiento a la acción calificada como NO CUMPLIDA, teniendo en cuenta que corresponde a la actualización del procedimiento de ejecución de obra, documento base que establece la operación y puntos de control de uno de los procesos misionales más relevantes.
Accion_2302	Memorando recordando a los Ordenadores del Gasto que para la radicacion de los documentos, debe darse aplicación a las políticas operacionales establecidas en los procesos de selección, en relación con la suscripción de los documentos por parte del mismo.	Un memorando enviado	Memorando enviado	DTPS - DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS	1/10/2020	31/03/2021	La acción 2302, no presenta avances en su ejecución; dado que su fecha fin se planteó para el 31/03/2021, se califica como vencida.

FUENTE: Aplicativo CHIE.

La anterior situación refleja que es necesario que al interior de las dependencias se fortalezca la actividad de cargue de la información en el sistema de información CHIE, a fin que los soportes sean completamente congruentes con la descripción de la acción, la meta establecida y el indicador definido para cada acción. En esta dirección, se recomienda que se adelanten las acciones necesarias para dar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

cumplimiento a las acciones vencidas, y se prioricen aquellas acciones que tienen vencimiento hasta el 30 de junio de 2021.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

condiciones para lograrlas, se debe emplear los procedimientos establecidos para su modificación, para lo cual, es necesario consultar en la intranet institucional, las versiones actualizadas.

Es necesario tener presente que el incumplimiento de las acciones da lugar a la formulación de nuevas acciones de mejoramiento y puede conllevar al inicio de procesos sancionatorios. Recordar que, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento PR-MC-01 FORMULACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y/O POR PROCESOS, cuando por fuerza mayor o caso fortuito sea necesario solicitar prórroga o reformular una acción, mínimo 30 días antes de la fecha de vencimiento de la acción a reformular, la dependencia responsable debe dirigir un memorando a la OCI, que incluya la justificación y argumentos pertinentes para dicha solicitud y la propuesta de ajuste, para que sea estudiado el caso y aprobada o no la prórroga. Para cuando la acción corresponda a un Plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C., el plazo señalado para realizar la solicitud de modificación es de mínimo 60 días antes de la fecha de vencimiento, de acuerdo con el procedimiento PR-MC-04 RESPUESTA AL INFORME DE AUDITORÍA Y GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON ORGANISMOS DE CONTROL.

- Tener en cuenta que la Contraloría de Bogotá D.C. con la Resolución Reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019, en su artículo noveno, determinó que el Representante legal de la Entidad podrá solicitar por escrito y por una única vez, la modificación de los campos: acción, área responsable, fecha de terminación, el indicador o la meta propuesta de cada acción del plan de mejoramiento, pero no podrá adicionar ni eliminar acciones de las inicialmente formuladas. En caso de modificar la fecha de terminación, ésta no puede superar en seis (6) meses adicionales, de manera que la fecha de terminación no puede superar los 18 meses desde la fecha de formulación del respetivo plan de mejoramiento.

- Efectuar un barrido por todas las acciones para constatar la realización completa de las actividades planteadas y el cargue total de las respectivas evidencias, previo al vencimiento de las mismas.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

OCI
20211350130513
Información Pública
Al responder cite este número

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

OCI
20211350130513
Información Pública
Al responder cite este número

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Ismael Martínez Guerrero
Jefe Oficina de Control Interno
Firma mecánica generada en 04-05-2021 03:38 PM

Anexos: Dos (2) archivos en excel con el cálculo de los indicadores
cc Carlos Francisco Ramirez Cardenas - Dirección Técnica de Gestión Judicial
cc Hernando Arenas Castro - Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización
cc Denice Bibiana Acero Vargas - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
cc Sandra Marcela Garzon Cabrera - Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema Vial
cc Oscar Rodolfo Acevedo Castro - Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte
cc Lucy Molano Rodriguez - Oficina de Atención al Ciudadano
cc Jaime Augusto Bermudez Diaz - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
cc Maria Constanza Garcia Alicastro - Dirección Técnica de Proyectos
cc Julio Cesar Pinto Villamizar - Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos
cc Gustavo Montaño Rodriguez - Dirección Técnica de Administración de Infraestructura
cc Cesar Dimas Padilla Santacruz - Subdirección Técnica de Recursos Físicos
cc Maria Olga Bermudez Vidales - Subdirección Técnica de Operaciones
cc Juan Carlos Gonzalez Vasquez - Dirección Técnica de Gestión Contractual
cc Fanny Stella Pallares Rincon - Oficina Asesora de Comunicaciones
cc Claudia Tatiana Ramos Bermudez - Subdirección General de Infraestructura
cc Nelly Patricia Ramos Hernandez - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
cc Luis Ernesto Bernal Rivera - Dirección Técnica de Mantenimiento
cc Jose Felix Gomez Pantoja - Subdirección General de Desarrollo Urbano
cc Guiovanni Cubides Moreno - Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad
cc Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa - Oficina Asesora de Planeación
cc Alejandra Munoz Calderon - Subdirección Técnica de Recursos Humanos
cc Ferney Baquero Figueredo - Dirección Técnica de Procesos Selectivos
cc Rosita Esther Barrios Figueroa - Subdirección General de Gestión Corporativa
cc Sully Magalis Rojas Bayona - Dirección Técnica Estratégica
cc Mercy Yasmin Parra Rodriguez - Dirección Técnica Administrativa y Financiera
cc Maria Del Pilar Grajales Restrepo - Dirección Técnica de Predios
cc Meliza Marulanda - Dirección Técnica de Construcciones
cc Diana Patricia Valderrama Alvarado - Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo
cc Patricia Del Pilar Zapata Oliveros - Oficina de Control Disciplinario
cc Gian Carlo Suescún Sanabria - Subdirección General Jurídica

Elaboró: Camilo Oswaldo Barajas Sierra-Oficina De Control Interno

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

BUREAU VERITAS Certification
CMD
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.